



Adulto Mayor

Echaurren 4, piso 7 · Santiago · Tel (56-2) 442 04 04 · Fax (56-2) 696 60 80 · E-mail: adultomayor@caritaschile.org

Ref. N° 114/2006

“Caritas Chile como institución de servicio de la Iglesia Católica, colabora en la construcción de la sociedad, con signos claros que promuevan el reconocimiento de la Dignidad de la persona, fomentando una actitud responsable ante la Creación y una solidaridad comprometida especialmente con los más pobres y las generaciones futuras, para construir una sociedad más justa, equitativa y fraterna”.
“Marco Doctrinal, Caritas Chile 2006”.

**COMENTARIOS A LA REFORMA PREVISIONAL CHILENA
CARITAS CHILE
PROGRAMA DE ADULTO MAYOR
COMITÉ CONSULTIVO SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO
MAYOR
SENAMA**

Santiago, Marzo 28 de 2006

1. Introducción:

“Sin duda, la primera reacción frente al tema de la mejora de las pensiones (Reforma Previsional), es la de felicitar al Gobierno por la pronta iniciativa y sería preocupación ante un problema tan grave que afecta de una forma muy especial a los adultos mayores.

No obstante, es importante que esta preocupación se **fundamente sobre la base de la Dignidad de las personas**, no simplemente sobre un problema económico que tarde o temprano repercutirá sobre la persona, en cuanto es considerada en su capacidad de producción y de los costos que genera a la sociedad; sino también desde su legítima dimensión humana que lo hace plenamente persona. Esto lleva a considerar como “inviabiles” y “perdidas” a las personas, generaciones o grupos humanos cuyo problema económico los sitúa en condición de pobreza, lo cual no se puede admitir.

Por lo dicho, es necesario que la preocupación por el mejoramiento de las pensiones aparezca muy claramente no sólo como un problema técnico complejo que es necesario resolver, sino también como un desafío ético que implica atender y respetar como corresponde a las personas según lo exige su dignidad humana.

Por esta misma razón es necesario actuar en diálogo con el adulto mayor y los distintos actores sociales, de modo que todo se oriente como proceso en el que se vayan dando pasos con los implicados. Para ello será necesario generar instancias de encuentro y diálogo que potencien la organización y participación de personas e instituciones.

Como es un tema de mucha complejidad, será necesario tener cuidado para que no se generen expectativas que terminen en frustración”.

Monseñor Juan Luis Ysern
Presidente
Caritas Chile

2. Aportes CARITAS CHILE a SENAMA para Reforma Previsional (Comisión Marcel)

Para Caritas Chile es prioritario el tema de la previsión social, considerando que nuestra visión de la realidad se realiza desde una perspectiva ética hacia una calidad de vida digna para todas las personas, nos sentimos responsables de aportar desde nuestra experiencia con una *mirada integral* sobre esta temática.

Algunos puntos de interés que relevamos, desde nuestra perspectiva tiene que ver fundamentalmente en relación a los conceptos de DIGNIDAD, CALIDAD DE VIDA, FAMILIA, REGIONALIZACIÓN, ENTRE OTROS.

Como premisa inicial señalamos que el actual sistema previsional no es solidario ni equitativo para todas las realidades en nuestro país, situación que debe ser transformada por el conjunto de la sociedad para construir el país que queremos, justo y fraterno para todos y todas.

2.1. Perspectiva ética de la realidad:

- En primer término, consideramos que asumir la tarea de realizar una transformación de nuestra sociedad en pro de la dignidad de las personas a partir de la Seguridad Social, no constituye una acción promotora del Estado, motivado por una actitud de protección y bondad hacia los ciudadanos, sino que constituye un deber ineludible, por cuanto la seguridad social es un derecho de todas las personas. A través de esta transformación social, el Estado no está concediendo un favor, sino reconociendo un derecho. Así lo plantea la Constitución Política del Estado de Chile, lo asevera la Declaración Universal de los Derechos Humanos, suscrita también por nuestro país y, lo proponen en profundidad los principios del Evangelio. De modo que, frente al proceso que se inicia y que recoge las más profundas esperanzas de las chilenas y chilenos, el Estado tiene el deber, junto con promover las iniciativas que aseguren el éxito de estas propuestas de reforma, de crear conciencia acerca de que lo que se destina al gasto social es un derecho que tenemos por el hecho de ser habitantes de este país, pero fundamentalmente por el hecho de ser Personas, lo que implica ciertamente la corresponsabilidad de todos los actores de nuestra sociedad.

- El Bien Común, como objetivo fundamental de toda la sociedad, cuenta con el Estado como garante y facilitador para su consecución, pero también con el rol que el conjunto de la sociedad debe desarrollar en este sentido.
- Este proceso implica la realización de un profundo cambio cultural, para abordar desde un planteamiento valórico en el que se incluyen los diferentes puntos de vista con un sentido integral, donde evidentemente están involucrados los aspectos técnicos que este proceso demanda.
- Debemos señalar que en nuestra cultura actual, el valor central que era el Bien Común entendido como un “derecho de todos”, ha cambiado a “bien particular” como un “derecho de los que pueden”, donde el egoísmo de cada uno finalmente llevará al bienestar. El Estado entonces, tiene el deber de garantizar los derechos básicos de todas las personas, para el bienestar de toda la persona (integral) y de todas las personas (universal).
- Por tanto, no puede concebirse las mejoras de las pensiones, promoción de hogares de ancianos, salud y educación pública, entre otros, como un “subsidio para los que no son capaces de proporcionarse un bienestar”. Tampoco puede entenderse a la persona desde un sentido de utilidad frente a los objetivos de la sociedad. La seguridad social, la reforma previsional y el Bien Común deben ser entendidos en un sentido integral.
- Así, cada ser humano es responsabilidad de todos y esta responsabilidad compartida se concreta en el Estado. Por ende, la sobrevivencia debe estar garantizada para todas las personas, independientemente de si puede pagarla o no. Sobrevivencia entendida como vida digna, es decir, contar con lo que a cada uno le corresponde por derecho, para vivir de acuerdo a su condición de persona.
- Entonces, se plantea la necesidad de acercarnos a definir cuál es el concepto de ser humano que queremos construir y que supone la necesidad de precisar el concepto de sociedad en la cual queremos vivir como país.

- De acuerdo a lo anterior, el Estado debe generar condiciones para que todas las personas ejerzan sus derechos y deberes, con responsabilidad frente a las realidades que a cada una de ellas les toca vivir.
- Así, un aspecto que creemos debe implicar este proceso, es buscar las estrategias para acercar los intereses de todos y todas y fundamentalmente, acercar a las personas los avances de este cambio cultural que se quiere impulsar. Esto es, fortalecer concretamente la participación de todos los afectados. No sólo decidir lo que se considera será lo mejor para los “beneficiarios”, sino que involucrar a los destinatarios de las acciones del Estado, para que verdaderamente todos y todas podamos sentirnos parte de esta sociedad y asumamos así el rol que a cada uno le corresponderá en esta transformación social.
- Lo anterior implica que quienes manejan las herramientas técnicas, deberán organizar la economía para que promueva las soluciones propuestas, teniendo como punto de partida a la Persona Humana y sus diversas realidades temporales. Deben promover la participación activa de la ciudadanía no sólo en el beneficio, sino que además, en la gestión, diseño, debate y seguimiento de las medidas que se definan. Esto es, promover el empoderamiento de las personas, a fin de que esta participación constituya un referente válido e integrado.
- Otro criterio que debe estar presente en este proceso es el de promover la capacidad de generar decisiones consensuadas en pro del bien común, cuidando que ello no signifique obtener el beneficio de unos en perjuicio de otros.
- Finalmente, creemos que la tarea emprendida por el actual gobierno es un deber ineludible y fundamental para nuestra sociedad, por lo que debe ser llevada adelante sin prisa, pero sin pausa.

2.2. Algunas propuestas de acción:

2.2.1. Sustentabilidad económica y social de las mejoras propuestas:

Las nuevas propuestas impulsadas por la actual administración en relación con el mejoramiento de las Pensiones Asistenciales (PASIS), como primera medida en seguridad social enfocada a las personas adultas mayores, nos confronta con la pregunta acerca de la sustentabilidad de dicho sistema en el tiempo, por cuanto se abren expectativas de las personas más carenciadas y de quienes en el corto plazo estarán enfrentando este tipo de situación previsional. Frente a las interrogantes técnicas que surgen acerca del costo económico que le reportará al país dicha situación, en la que el Gobierno ha señalado un financiamiento garantizado para los próximos años, se abren otras reflexiones:

- Sabemos que el fenómeno sociodemográfico en nuestro país, obliga a nuestra sociedad a ajustar una serie de medidas que nos permitan un desarrollo pleno de las personas en toda etapa de la vida. En el 2025 se proyecta una población adulta mayor de 3 millones de personas, el doble de lo que existe hoy día. Nuestra primera interrogante se dirige a la sustentabilidad de un sistema de pensión universal que se mantenga en el tiempo considerando el crecimiento demográfico de adultos mayores, lo que demandará un gasto significativo y en aumento, que en principio estaría siendo asumido por el Estado y los ciudadanos, pero que necesariamente deberá buscar formas potentes de involucrar a otros actores sociales.
- A partir de lo anterior, otra preocupación es la edad que se exige para jubilar. Más aún, si sabemos que esta situación es más compleja para las mujeres, si consideramos que durante su vida laboral su ingreso salarial ha sido menor que al de un hombre (generalmente realizando el mismo trabajo), y por lo tanto sus imposiciones son menores y se traduce en una jubilación menor cuando está comprobado que viven más años que los hombres y en peores condiciones económicas y de salud. Si consideramos que la cantidad de años que se trabajen no es el único referente, se deberán considerar medidas que pasan por mejorar el nivel de ingresos de las personas y las condiciones laborales en que se desempeñan, pues de otro modo

sería inmoral atribuirles después sólo a ellos y ellas la responsabilidad frente a la falta de recursos previsionales.

- La búsqueda de condiciones para que todas las personas puedan vivir con Dignidad en todas las etapas de su vida, cuestiona acerca de si las medidas propuestas hasta ahora van a resolver eficientemente las situaciones de pobreza y exclusión que viven las personas a raíz de su falta de ingresos económicos. Debemos considerar que una vida digna implica muchos otros aspectos que no pasan sólo por tener un ingreso fijo mensual, sino que implican acceder a otros beneficios sociales no menores, tales como acceso a atención de salud con calidad (tratamientos de alto costo, medicamentos, etc), alimentación y nutrición de acuerdo a las condiciones de salud de las personas mayores, acceso a la recreación y libre disposición de tiempo, posibilidad de mejoramiento de viviendas, acceso al transporte, entre otros.
- Se requiere incorporar en la discusión temática a los diferentes actores que tienen parte en la problemática, no sólo desde una perspectiva técnica, sino también desde una dimensión ética, generando espacios para recoger las percepciones que los destinatarios de dichas políticas tienen acerca de las mismas, dado que habrá que monitorear la efectividad en la cobertura, oportunidad en la distribución de los beneficios asignados, etc.
- Este tipo de beneficios debe asegurar además la cobertura a aquellas personas que viven más distantes de los grandes centros urbanos y sus condiciones reales de acceso (oportunidad en la información, generación de trámites que ocasionan demoras burocráticas en la entrega de beneficios, etc)
- Se plantea que la economía de la nación debe estar al servicio de la persona y no viceversa, por lo que los aspectos técnicos deben incorporar una dinámica humanizadora de las políticas sociales, aunque ello implique la desconfianza de algunos sectores que esperan soluciones más ágiles y a veces, de corto plazo.

- La Reforma Previsional debe generar instancias de protagonismo y participación activa de todos los sectores sociales, a fin de que los destinatarios y destinatarias de las diversas iniciativas puedan ser gestores de formas de solución que recojan una visión panorámica de todas las realidades humanas. Considerar como referente las condiciones de vida de las personas: lo que ocurre en regiones, las problemáticas de quienes enfrentan trabajos de temporada, contratistas, trabajadores mineros, personas del mundo popular, profesionales, artistas, prestadores de servicios, personal que no cuenta con contratos de trabajo y por ende, carecen de seguridad social en el presente y en su vida futura.
- CARITAS Chile, comprometida con las temáticas del Adulto Mayor, realizó un conjunto de encuentros durante el año 2005, que nos permitieron iniciar un proceso de promoción del protagonismo y participación de las propias personas mayores en el desarrollo de acciones futuras. Los Congresos realizados en Puerto Montt, Temuco, Santiago, La Serena y Antofagasta nos permitieron conocer las principales demandas de los dirigentes de clubes parroquiales (Cerca de 2000 organizaciones), resultando como principales preocupaciones el de seguridad social, salud y maltrato. Es por este motivo que nos interesa que los adultos mayores también participen en el seguimiento y evaluación de la política social a favor de ellos mismos. Es prioritario entonces crear las instancias necesarias para que ellos puedan conocer y hacer sus aportes a quienes conducen a nuestro país.
- Otro desafío es promover en nuestro país la idea de construcción de sociedad en la cual se pueda educar y sensibilizar acerca de la responsabilidad individual y colectiva frente a temas como la jubilación, imposiciones, condiciones de término de vida laboral, etc. Se debe considerar asimismo, la situación de personas que se desarrollan en el ámbito del trabajo informal y la forma cómo ellos acceden o no a la seguridad social.
- Este proceso debe hacer una lectura sobre el sentido de familia: cuáles son las diferentes realidades, de qué forma las familias ven afectados o fortalecidos sus ingresos a partir de los aportes hechos por ejemplo, por adultos mayores y sus pensiones. Se

deben considerar las necesidades que enfrentan de acuerdo a las condiciones de vida en las que se han desarrollado en el tiempo.

- En este sentido, se debe tener presente la situación que enfrentan las mujeres en particular desde distintos ámbitos: aquellas que participan del mundo laboral y que aún perciben ingresos por debajo de los requerimientos para mantenerse y asegurar una vejez digna. Nuestro punto de partida dice relación con el hecho de que el salario no es sólo un pago por un servicio, sino que se entiende como un medio que garantiza a las personas una vida acorde con su condición de ser humano y, a su vez, genera condiciones de crecimiento y desarrollo para todos los miembros de la familia.
- También aborda la situación de aquellas mujeres que no tienen posibilidades de ahorro previsional por no desarrollar actividades remuneradas. Más compleja es la situación de las mujeres que han sido dueñas de casa y han desarrollado un trabajo, no valorado económica ni socialmente, dentro de sus hogares. Muchas de ellas, llegan a hogares de larga estadía durante su vejez, no por una situación de abandono o deterioro físico o mental, sino que por condición de pobreza.
- Asimismo, cabe señalar la situación de no pocas mujeres que al enviudar, no tienen oportunidad de continuar percibiendo el mismo nivel de ingresos económicos, lo que evidentemente va en desmedro de su calidad de vida en una etapa en la que, por lo general, demandan mayor protección social.
- En relación con los diversos beneficios sociales implementados para personas mayores (atención de salud, PASIS, entre otros), es importante consignar que estas mejoras deben conjugarse con otros beneficios que permitan a los destinatarios condiciones de vida dignas. Aquí nuevamente es preciso señalar el respeto por la diversidad de condiciones de vida a saber, no es lo mismo la vida en Santiago, que en regiones. Y entre éstas, merecen especial atención los sectores insulares y extremos del país, en los cuáles todavía son desiguales las posibilidades de acceder a beneficios de distinta índole y que estos sean de calidad y oportunos.

2.2.2. Solidaridad intergeneracional y de los distintos actores sociales:

- Otro elemento a considerar en el proceso de reforma, es buscar medios de promover el sentido de solidaridad intergeneracional a fin de generar co – responsabilidad en la atención y financiamiento de los sistemas de seguridad social. Si se considera que la llamada “población activa” podría apoyar a los sectores pasivos de la sociedad (ancianos, minusválidos, entre otros), un elemento a evaluar es de qué forma ésta, a través del sistema de AFP por ejemplo, puede aportar a generar fondos solidarios que permitan incrementar los niveles de pensiones de las personas que acceden a sistemas de seguridad desde el Estado.
- Desde una lectura ética intergeneracional, sería interesante legislar para que los padres- adultos mayores sean cargas de sus hijos, cuando la situación económica lo amerite. De hecho, actualmente los padres pueden demandar a sus hijos por su mantención.
- Asimismo, una discusión posible es cómo promover el aporte de las empresas al sistema de pensiones, considerando que éstas realizan aportes al seguro de cesantía, para la eventual creación de un Fondo de Jubilación o Fondo de Apoyo Solidario para los sectores más desfavorecidos en el campo previsional, para lo cual los aportes de privados cuentan con el descuento al pago de sus impuestos.
- Actuar desde el ámbito de la educación formal, para sensibilizar acerca de la responsabilidad colectiva de todos los ciudadanos frente a temas de seguridad económica y social, así como la responsabilidad individual frente a la propia situación previsional al momento de ingreso a la vida laboral futura.
- Frente al tema previsional hay derechos, pero también deberes de los ciudadanos, por eso creemos que hay que fomentar una cultura del ahorro que permita que las personas tomen conciencia

de su presente y su futuro. Constatamos que estamos en una sociedad que nos exige vivir el presente, pero no nos prepara para enfrentar el futuro.

- En este sentido, se hace necesario que las instancias estatales supervisen y regulen las condiciones de trabajo de los y las trabajadoras, en cuanto a su responsabilidad compartida de ahorrar para el futuro. Estamos en una sociedad que valora lo inmediato, y que posterga o niega la vejez y el proyecto que podamos hacer frente a esa realidad. Hay que educar para la jubilación, pero en conjunto con todos los actores sociales desde los trabajadores, el Estado y los empresarios. Surge como desafío pensar creativamente en un sistema solidario que ponga a la persona en el centro de la reflexión, y a las economías al servicio de sus necesidades.

Finalmente, consideramos que esta tarea que se ha emprendido es hermosa por cuanto implica reflotar lo mejor de nuestra condición humana y de nuestras capacidades, para que con creatividad y justicia y fraternidad, entre todos y todas podamos construir el país que queremos.